

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/1212/2018

BITÁCORA: 07/DK-0218/01/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 31 de Enero de 2018



NICOLAS PEREZ MARTINEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MADERERIA NICOLAS PEREZ MARTINEZ con giro de Maderería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/2109/2012 de fecha 08 de Mayo de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-07-038-PEM-001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO BARRIO EL POLVORIN, CHEMPIL C.P. 29470 Huixtan Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3	240	242	18069658	18069660

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.e. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACIÓN # 018 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0218/01/18

ARV/RTR/CAS/LASO/MAYAO

